



II. ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

N°	DOCUMENTO	ENTREGADO
I.	Caratula que deberá contener la siguiente información:	✓
	A) Nombre del Municipio	
	B) Número de trimestre	
	C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:	
	a) Presidente Municipal;	
	b) Síndico;	
	c) Secretario del Ayuntamiento;	
	d) Tesorero Municipal;	
	e) Contralor Municipal;	
	f) Director de Obras Públicas; y,	
	g) Titular de la Entidad Paramunicipal.	
II.	Índice del contenido de los documentos que integran los informes trimestrales.	✓
III.	Copia del acta de Sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente.	✓
IV.	Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al trimestre que corresponda, y en su caso, sus anexos:	✓
	A) Información contable, con la desagregación siguiente:	✓
	a) Estado de actividades;	✓
	b) Estado de Situación Financiera;	✓
	c) Estado de Variación en Hacienda Pública;	✓
	d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;	✓
	e) Estados de Flujo de Efectivo;	✓
	f) Notas a los Estados Financieros; y,	✓
	g) Estado Analítico del Activo.	✓

V.	Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:	
	A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	✓
	B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:	✓
	a) Administrativa;	✓
	b) Económica;	✓
	c) Por objeto del gasto; y,	✓
	d) Funcional.	✓
	C) Presentar la relación de los bienes que componen el inventario municipal conforme a los formatos que apruebe el CONAC.	✓
	D) Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales correspondientes al trimestre de que se trate; y,	✓
	E) Análisis y descripción de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con datos acumulados al último día del tercer mes del trimestre de que se trate.	✓
	La interior información deberá presentarse en medio impreso y electrónico(hoja de cálculo Excel), ante la Auditoría Superior, conforme a los formatos que emita su propio sistema de contabilidad, aprobados por el CONAC (Art. 23, 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental), a excepción del inciso D, que deberá presentarse conforme a sus propios formatos.	✓
	VI. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos y de conformidad al anexo 1:	✓
	A) Fecha de contratación;	
	B) Tipo de obligación;	
	C) Fin, destino y objeto;	
	D) Acreedor, proveedor o contratista;	
	E) Importe total, desagregando capital e interés, a la fecha del reporte;	
	F) Garantía otorgada;	
	G) Plazo;	
	H) Tasa a la que, en su caso, este sujeta; y,	
	I) Importe de amortización mensual.	